**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el Comando General del Ejército ha sido autorizado para efectuar construcciones de carácter militar, en diferentes áreas del territorio nacional con la utilización de fondos previstos para el efecto;

Que, por tratarse de obras y construcciones de carácter militar, dicho Comando a dispuesto que a través del Comando de Ingeniería del Ejército se curse invitación directa a Empresas legalmente inscritas, más propiamente para la construcción del Cuartel el MIRADOR de Killi Killi de esta ciudad, el Cuartel de Uncía del Departamento de Oruro y la Sede Social del Ejército de Irpavi;

Que, abiertas las propuestas con las formalidades de rigor, se formó la correspondiente comisión para el estudio de las propuestas, constituída por el Sr. Gral. Brig. David Zambrana Cobarrubias, Cnl. DAEM Luis Ramírez Canseco y Cnl. DIM Armando Ortuste Oporto, comisión que presentó el informe respectivo en fecha 12 de agosto del presente año, con lo que se procedió a seleccionar a las más convenientes a los intereses del Estado;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Comando General del Ejército la adjudicación y contratación de los trabajos de referencia a las siguientes Empresas:

1) Cuartel ?El Mirador? de Killi Killi a la Empresa Constructora Integral Ltda. ?ENCIL? por $b.--2.000.580.oo.

2) Cuartel de Uncía, a la Empresa Constructora ?MACO? Ltda. por $b. 4.292.329.oo.

3) Sede Social del Ejército, (1º fase) a la Compañía Boliivana de Ingeniería Ltda. por un monto de $b.1.700.396.12. Debiendo suscribirse los contratos de Ley.

**ARTÍCULO 2.-** En la suscripción de los contratos, el Comando General del Ejército señalará las condiciones y cláusulas de seguridad, con intervención del Contralor General de la República y el Fiscal de Gobierno. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juán Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.